Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2.018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.261.----------

Asunción, 18 de Mayo de 2.018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.261,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de abril de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, teniendo en cuenta que no se ha presentado ni una sola oferta, posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2018, se realizó la apertura en la cual se observa que nuevamente no se ha presentado oferta alguna a ser analizada técnica y económicamente.----------

Que, en fecha 11 de mayo del 2018, el Comité de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., recomendó Declarar Desierto el llamado a **La Contratación Directa N° 16/2018 - "Adquisición de Reactivos Para Anatomía Patológica del Instituto Nacional del Cáncer" – Segundo Llamado,** debido a que no se ha presentado oferta alguna.----------

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

Que, el articulo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*** ----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de

Resolución D.G.O.C. Nº 343 /2.018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.261.----------

Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 339.261,** en base al inc. a) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":** que no se hubiera presentado oferta alguna;-------

Artículo 2° Autorizar al **Departamento de Compras Menores – Nivel Central**, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo un nuevo llamado para el **"Adquisición de Reactivos Para Anatomía Patológica del Instituto Nacional del Cáncer"**.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB